

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 10 de octubre de 1989, por la que se nombran diversos miembros de la Junta Electoral de Andalucía.*

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por Decreto n.º 200/1989, de 19 de septiembre, (BOJA n.º 75, de 23 de septiembre de 1989) procedió al nombramiento de diversos miembros de la Junta Electoral de Andalucía, los cuales han tomado posesión de sus cargos el día 9 de octubre de 1989.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 8.4 de la Ley 1/1986, de 2 de enero; Electoral de Andalucía, y estando vacante los cargos de Presidente y Vicepresidente de dicha Junta Electoral se ha procedido a la elección de los mismos.

En su virtud, esta Presidencia, al amparo de lo dispuesta en el artículo 18.6 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, resolvió declarar y publicar, para general conocimiento, la nueva composición de dicho Órgano Electoral, el cual ha quedado configurado de la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. D. Francisco Trujillo Mamely.

Vicepresidente: Ilmo. Sr. D. Federico Lázaro Güil.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Rafael Osuna Ostas.

Ilmo. Sr. D. Juan José Ruiz-Rico López-Lendínez.

Ilmo. Sr. D. José Cabrera Bazán.

Ilmo. Sr. D. Gregorio Cámara Villar.

Ilmo. Sr. D. Enrique Seco Caro.

Secretario: Ilmo. Sr. D. Juan Cano Bueso.

Sevilla, 10 de octubre de 1989.- El Presidente, Francisco Trujillo Mamely.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ORDEN de 16 de octubre de 1989, por la que se designa Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Huelva, a don José María Gómez del Castillo, en sustitución de don José de la Torre Verdier.*

Ilmo. Sr.:

La Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Huelva, en sesión celebrada el día 2 de octubre del año en curso, ha elegido Presidente de la Junta de Gobierno de dicha Corporación a Don José M.º Gómez del Castillo, para cubrir la vacante producida como consecuencia del cese del actual Presidente Don José de la Torre Verdier por motivos de edad que fue elegido en el año 1985, y todo ello de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional tercera del Decreto 190/1985 de Agosto, por el que se regulan las elecciones de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de Andalucía.

En su virtud y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 10 del citado Decreto 190/1985 de 28 de agosto, esta Consejería ha dispuesto designar a Don José M.º Gómez del Castillo, Presidente de la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Huelva, completando el designado el tiempo de mandato del Presidente que sustituye.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 16 de octubre de 1989.

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes.

*ORDEN de 16 de octubre de 1989, por la que se designa Vocal de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Huelva, a doña Isabel Arcos Dabrio, en sustitución de don Antonio Baena Piris.*

Ilmo. Sr.:

La Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Huelva, en sesión celebrada el día 2 de octubre del año en curso, ha elegido vocal de la Junta de Gobierno de dicha Corporación a D.º Isabel Arcos Dabrio, para cubrir la vacante producida como consecuencia del fallecimiento de D. Antonio Baena Piris (q.e.p.d.) que fue elegido en el año 1985 y todo ello de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional tercera en relación con el párrafo segundo del apartado seis del art. 5 del Decreto 190/1985 de agosto, por el que se regulan las elecciones de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de Andalucía.

En su virtud y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 10 del citado Decreto 190/1985 de 28 de agosto, esta Consejería ha dispuesto designar a D.º Isabel Arcos Dabrio, vocal por el grupo n.º 3 de la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Huelva, completando la designada el tiempo de mandato del vocal que sustituye.

Lo que le comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 16 de octubre de 1989.

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes.

*ORDEN de 16 de octubre de 1989, por la que se cesa a don Antonio Jesús Baigorri Matamala, como miembro de la Comisión de Vivienda de Andalucía.*

Ilmos. Sres.:

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 3º del Decreto 14/1988, de 27 de enero, por el que se crea la Comisión de Vivienda de Andalucía, y a propuesta de la Consejería de Hacienda y Planificación y en representación de la misma vengo en cesar a Don Antonio Jesús Baigorri Matamala como vocal de la Comisión de Vivienda de Andalucía.

Lo que digo a V.I., para su conocimiento.

Sevilla, 16 de octubre de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

*ORDEN de 16 de octubre de 1989, por la que se nombra a don Ildelfonso Cases Andreu, como miembro de la Comisión de Vivienda de Andalucía.*

Ilmos. Sres.:

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 3º del Decreto 14/1988, de 27 de enero, por el que se crea la Comisión de Vivienda de Andalucía, y a propuesta de la Consejería de Hacienda y Planificación y en representación de la misma vengo en nombrar a Don Ildelfonso Cases Andreu, como vocal de la Comisión de Vivienda de Andalucía.

Lo que digo a V.I., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 16 de octubre de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 17 de octubre de 1989, por la que se nombra a doña Carmen Oliver Morales, Asesora Ejecutiva para la Exposición Universal Sevilla 1992.

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas por el artículo 39 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vengo en nombrar a Dña. Carmen Oliver

Morales, Asesora Ejecutiva para la Exposición Universal Sevilla 1992.

Sevilla, 17 de octubre de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 10 de octubre de 1989, sobre rectificación de errores en los concursos de traslados del Cuerpo de EGB, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ilmos. Sres.:

Por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 19 de julio del corriente año, (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del 7 de julio), se elevaron a definitivos los nombramientos de los Concursos de Traslados General, Restringido y Preescolar, convocados por Orden de 23 de noviembre de 1988, (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 7 de diciembre), y por Orden de 19 de junio de 1989 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 7 de julio) se resolvió la adjudicación definitiva de los destinos del Concurso de Educación Especial, convocado por Orden de 23 de noviembre de 1988 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 7 de diciembre).

Dado que no pudieron ser tenidas en cuenta diversas reclamaciones contra las adjudicaciones provisionales de los distintos concursos, formuladas por los concursantes dentro de los plazos establecidos y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 111 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

1°. Rectificar y completar la eliminación de vacantes que se relacionan en el Anexo I de esta Orden.

2°. Anular las vacantes otorgadas a los profesores que se indican relacionados alfabéticamente en el Anexo II.

3°. Nombrar para unidad escolar por asistirle derecho preferente a la profesora que se relaciona en el Anexo III.

Contra esta Orden podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir del siguiente día al de la publicación de la presente.

Lo que digo a VV.II. para su conocimiento y efectas.

Sevilla, 10 de octubre de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmos. Sres. Director General de Personal y Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

#### ANEXO I

Se eliminan las vacantes que a continuación se reseñan:

#### CONCURSO RESTRINGIDO

Alcalá de Guadaíra. Ayuntamiento el mismo; 42.435 habitantes; dos vacantes de consortes y dos de voluntario al no estar previsto su funcionamiento de acuerdo con la planificación del curso 1989/90.

Sevilla. Ayuntamiento el mismo; 601.214 habitantes; tres vacantes de consortes y tres de voluntario al no estar previsto su funcionamiento de acuerdo con la planificación del curso 1989/90.

#### CONCURSO DE PREESCOLAR

Camas. Ayuntamiento el mismo; 25.574 habitantes; una vacante de consortes y una de voluntario al no estar previsto su funcionamiento de acuerdo con la planificación del curso 1989/90.

#### ANEXO II

Se anulan los nombramientos de los profesores que a continuación se indican:

#### CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS

Apellidos y nombre: Canto Jiménez, Antonio T.  
Procedencia: Coín (Málaga)  
Destino: Fuengirola (Málaga)

Apellidos y nombre: Doblas Alarcón, Carmen  
Procedencia: Vva. Algaida (Málaga)  
Destino: Antas (Almería)

Apellidos y nombre: Fernández Cervantes, Angelina  
Procedencia: Casares (Málaga)  
Destino: El Ejido (Almería)

Apellidos y nombre: Mateos Ramos, M<sup>o</sup> Angeles  
Procedencia: Cártama (Málaga)  
Destino: Macael (Almería)

#### ANEXO III

Se nombra para unidad escolar a la profesora que a continuación se indica:

#### CONCURSO DE EDUCACION ESPECIAL

Apellidos y nombre: Río del Río, M<sup>o</sup> Inmaculada  
Procedencia: Córdoba  
Puntuación: Apartado al 48,007 puntos, A45EC-102.715  
Destino: Córdoba Sin consumir plaza.

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 9 de octubre de 1989, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un solar, sito en la c/ María Antonia Fernández La Caramba, propiedad del Ayuntamiento de Motril (Granada), al Ministerio de Justicia para la construcción de dependencias judiciales.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se

ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79:2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, artículos 109.2, 110.1 y 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las